

tomo 1.817. Registro número 3 de Badajoz. Tasa-ción subasta: 11.985.000 pesetas.

5. Finca 57. Descripción: Piso vivienda letra K. Datos registrales: Finca 21.222, folio 88, libro 354, tomo 1.817. Registro número 3 de Badajoz. Tasa-ción subasta: 6.873.750 pesetas.

Badajoz, 21 de febrero de 2000.—El Juez y el Secretario.—10.043.

BARCELONA

Edicto

El Secretario don Eduardo Gómez López, formula el siguiente:

En Barcelona a 28 de febrero de 2000.
Edicto. Se hace saber:

Subsanando el error en los metros de la parcela a subastar, y complementando el edicto de fecha 26 de enero de 2000, en el que se acordaba sacar a pública subasta señalándose en primera 15 de marzo de 2000 a las diez horas, en segunda el 12 de abril de 2000 a las diez horas y en tercera, para el 17 de mayo de 2000 a las diez horas.

Bien que sale a pública subasta

Parcela que mide 1 hectárea 69 áreas 29 centiáreas y linda: Al norte, la entidad «Pinar de Ferrer, Sociedad Limitada»; sur, don Manuel Guelmes y don Aurelio Perera Lorenzo; este, don Manuel y doña María Guelmes Jiménez, y oeste, don Diego Capote Cámara; en el Ayuntamiento del Paseo, en la isla de La Palma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma, al tomo 902, libro 113, folio 58, finca 7.735.

Tasada en 11.094.400 pesetas.

Barcelona, 28 de febrero de 2000.—El Secretario, Eduardo Gómez López.—11.122.

BILBAO (BIZKAIA)

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 561/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de don Ramón Goldaracena Basterra, contra doña María Carmen Valenciana Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda señalada con la letra A de la planta alta cuarta bajo cubierta y trastero anejo inseparable, señalado, asimismo, con la letra A de la casa señalada con el número 11 de la calle Goen Kalea de Markina-Bizkaia. Inscrita al tomo 483, libro 44 de Markina-Jemein, folio 45, finca número 2.542.

Valorada pericialmente en 27.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 10 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.975.

BILBAO

Edicto

Don Santos Puga Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: En este Juzgado, con número extrav. I. cambio 448/99, se sigue procedimiento sobre extravío de dos letras de cambio, iniciado por denuncia de «Suministros Loinaz, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título como consecuencia de suministros de materiales férricos efectuados por la entidad actora «Suministros Loinaz, Sociedad Anónima» a «Construcciones Mecánicas Aránzazu, Sociedad Anónima», para pago de los mismos, dicha entidad mercantil entregó a la actora dos cambiales por ella libradas a cargo de «Degremont, Sociedad Anónima», dichos efectos eran los números E-0140825, librado el 20 de diciembre de 1998, con vencimiento de junio de 1999 y por un importe de 4.000.000 de pesetas de principal, y el número E-0718317, con las mismas fechas de libramiento y vencimiento, por importe de 611.331 pesetas, siendo desposeído de estos dos efectos al haberse extraviado los mismos en las oficinas de la actora «Suministros Loinaz, Sociedad Anónima», sin que fuera posible su localización, habiendo sido presentada por el Director regional de la entidad actora, don Víctor Aguayo Ortiz, denuncia en la Comisaría de la Ertzaina en Beasain, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—10.048.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 349/93, promovidas por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Javier Bellvert Bernardo y don José Bellvert Bernardo, y que con

el presente edicto se anuncia en primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de la finca que se describe más adelante y que garantiza, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 10.100.000 pesetas.

Para la segunda, servirá el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo en la primera, es decir, 7.575.000 pesetas.

La tercera, si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar, previamente, el 20 por 100, en efectivo, del importe indicado en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, los días siguientes:

La primera, el día 3 de mayo, a las once horas.

La segunda, el día 2 de junio, a las once horas.

La tercera, el día 3 de julio, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana: Entidad número 3-B. Local en la planta baja del edificio circuido de patio y jardín, en el término de Blanes, en la avenida de la Villa de Madrid, número 21, bajos. Tiene una superficie de 31 metros y patio anejo de 23 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, con avenida de la Villa de Madrid; derecha, entrando, con la finca de hermanos Drets Campamà; izquierda, con pasillo de acceso al inmueble, y fondo, con entidad número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.548, libro 235, folio 111, finca número 13.447, inscripción sexta.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

Blanes, 14 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—10.036.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Valentín Junco Petrement y doña María Cruz Hernáiz Manuel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1082.0000.18.0374.99, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Única. Urbana, chalé sito en Burgos, en la avenida número 6 de la Castellana, donde está señalado con el número 2 y denominado «Los Sauces». Inscrita al tomo 3.704, libro 246, sección segunda, folio 196, finca 16.011, inscripción octava. Tipo de subasta: Ciento cuarenta y dos millones quinientas mil (142.500.000) pesetas.

Dado en Burgos a 10 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.884.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Mercantil «Lukap, Sociedad Anónima»; don Francisco Sánchez Luengo López y doña Dolores Castelló Ferrer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3048/0000/17/0044/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes

que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Sexta parte indivisa de casa con tierra campo con su huerto anejo, en Vista Alegre, Diputación de Plan, de este término; mide 67,08 áreas, y dentro de ésta y formando parte integrante de la finca, una casa con varias dependencias, parte en alto y parte en bajo con vivienda. Linda: Al norte, con terrenos de don Juan Cervantes y don Antonio Mateo Guillén; sur, con el camino de la finca a la carretera; este, con don Juan García Madrid, y oeste, el resto de donde procede.

Inscrita al libro 419, sección 3.ª, folio 68, finca 33.178 del Registro de la Propiedad de Cartagena número 1.

Valor de tasación: 500.000 pesetas.

2. Urbana.—Una parcela de terreno de figura trapezoidal, situada en el paraje de Isla Plana, Diputación de Los Puertos, de este término municipal, de cabida 409 metros cuadrados, que linda: Sur o frente, en línea de 19,8 metros, con zona marítima; al norte, en línea de 26,73 metros, y al este, en línea de 18,62 metros, con resto de que segrega, y al oeste, en línea de 18,94 metros, propiedad de Werner Kopper. Sobre dicho solar se ha construido un edificio en planta baja de una sola vivienda, cubierta de terraza, distribuido en comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo, resto un amplio porche en su entrada, teniendo una superficie construida de 61,75 metros cuadrados y útil de 42,44 metros cuadrados.

Inscrita al libro 510 de la sección 3.ª, folio 225, finca 43.389 del Registro de la Propiedad de Cartagena número 1.

Valor de tasación: 18.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 12 de enero de 2000.—La Secretaria.—10.401.

CARTAGENA

Edicto

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Medi-

terráneo, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Domingo Muelas Cayuelas, doña María Luisa Pérez Vázquez y doña Carmen Cayuelas Gómez, en reclamación de 1.816.091 pesetas de principal más 550.000 que se presupuestan para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargó el bien que luego se dirá con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días el próximo día 8 de mayo de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y que tendrá lugar el próximo día 8 de junio de 2000, a la misma hora y, para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 7 de julio de 2000, a la misma hora, e igualmente en la Sala de Audiencias de este Juzgado y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 155 de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta de consignaciones número 3041/0000/17/0054/96.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

Quinta.—Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que les sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Finca número 20.118, folio 37, tomo 2.181, libro 207. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 2. Valorada en 6.890.000 pesetas.

El presente edicto de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Dado en Cartagena a 7 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.961.

CARTAGENA

Edicto

Don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 255/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Joaquín Balibrea Gil,